Veinte maravedís.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVINCE

40 M

En la Ciudad de Dos Hermanas en veinte y quatro dias del mes de Agosto de mil setecientos y quarenta y seis años ante el Señor Don Juan Antonio Gallardo Alcalde Ordinario de esta dicha Ciudad por su Magestad que Dios guarde en ella y en su Jurisdicion Realengo y Abadengo Alto y Vajo Mero Mixto Imperio por ante mi Escribano publico y testigos parecio presente Don Joseph de Lisalde Vecino de esta dicha Ciudad a quien doy fee conozco y dijo que en virtud de Poder que tiene de Don Joseph Bonet Vecino de la Ciudad de Sevilla en la Collacion de Santa Maria la Blanca que original queda en mi poder y oficio para que en su nombre pueda hacer y haga las diligencias que mas convengan en razon de la Cobranza de los Reales Derechos de Alcabala y Cientos que se causan en esta dicha Ciudad y su Jurisdicion y para que en su nombre pueda nombrar y nombre Diputados Mayordomos de Propios y Depositarios de los Caudales que se recojan de dichos Derechos y para que en su nombre pueda hacer y haga qualesquier Remates de Arrendamientos